



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

D/604

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-18-0000256      Montevideo, 10 OCT 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 17 de enero de 2022 (número interno 96.445);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Capitán de Corbeta (CG) Santiago Quevedo, para participar del "Curso de Comando y Estado Mayor – Escalafón Naval" en la Escuela de Guerra Naval, desde el 1º de febrero hasta el 10 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que el Capitán de Corbeta (CG) Santiago Quevedo ascendió en el área de misión al grado inmediato superior, con fecha 1º de febrero de 2022, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de abril de 2022 (número interno 96.560);

II) que el Comando General de la Armada informó que el citado oficial superior cumplió la comisión de servicio de referencia desde el 1º de febrero hasta el 20 de diciembre de 2022;

III) que corresponde modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un incremento en el importe de los viáticos asignados por la misma;

IV) que asimismo corresponde modificar el numeral 3º de la precitada Resolución, ya que el costo de los pasajes tuvo un abatimiento en su importe al momento de emitirse los mismos;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley

01804

Ministerio  
de Defensa  
Nacional



Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 17 de enero de 2022 (número interno 96.445), estableciéndose que la comisión de servicio confiada al Capitán de Fragata (CG) Santiago Quevedo, se cumplió desde el 1º de febrero hasta el 20 de diciembre de 2022.

2º. Modifícase el numeral 2º de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la comisión de referencia es por la suma de U\$S 25.156,95 (dólares estadounidenses veinticinco mil ciento cincuenta y seis con 95/100).

3º. Modifícase el numeral 3º de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, es por un importe total de \$ 15.500,00 (pesos uruguayos quince mil quinientos con 00/100).

4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LACALLE POU LUIS